



# Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969  
Cononaco – Aguarico – Orellana

## ACTA DE SESIÓN DE LA SESIÓN EXTRA ORDINARIA 001 - 2025

**CONVOCATORIA;** CONVOCATORIA A LA SESIÓN EXTRA ORDINARIA 001 - 2025

**FECHA;** 28 de marzo del 2025

**HORA;** 10H00

**LUGAR;** OFICINA TECNICA DE LA COMUNIDAD DICARO

### 1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

**PRESIDENTE.-** EL Sr. Miguel Ñeimo Tega Baihua en calidad de Presidente de la Junta Parroquial Rural de Cononaco solicita se proceda a constatar el Quórum

**SECRETARIA.-** Procede a la constatación del quorum;

DIGNIDAD	NOMBRE	MOCIÓN
VOCAL 2	QUIHIÑAMO MENA AHUANCA JULIÁN	PRESENTE
VOCAL 5	HANUENE OLGA ENOMENGA COBA	PRESENTE
VOCAL 3	NANGO DAHUA ORFA PATRICIA	PRESENTE
VOCAL 4	OMEHUAI ONGUINEA WINEPABLO	PRESENTE
VOCAL 1	TEGA BAIHUA MIGUEL ÑEIMO	PRESENTE

**SECRETARIA.-** Se encuentran presentes todos los miembros convocados a la presente Sesión según CONVOCATORIA A LA **SESIÓN EXTRA ORDINARIA 001 - 2025**.

**PRESIDENTE.-** Contando con todos los vocales convocados, **se da cumplimiento con el quorum reglamentario de acuerdo al COOTAD en su Art. 320.- Quórum determina que los consejos regionales y provinciales, los concejos metropolitanos y municipales o las juntas parroquiales rurales podrán reunirse para adoptar decisiones válidamente en cualquier clase de sesión, con la presencia de la mayoría absoluta, conformada por la mitad más uno de los miembros del órgano legislativo, salvo lo dispuesto en este Código, dando inicio a la Sesión y se continúa con el Orden del Día. Señora Secretaria prosigamos con el Orden del Día.**

### 2. BIENVENIDA E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN EXTRA ORDINARIA 001 – 2025 DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL DE CONONACO.

**PRESIDENTE;** Brinda saludos a los presentes a esta primera sesión extra ordinaria que es por razones de urgencia y a la vez a dar la bienvenida a los miembros presentes y deja instalada la sesión siendo las 10H00 y solicita a la Sra. Secretaria continuar con el orden del día.

### 3. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL OFICIO ENVIADO POR EL SR. FREDY AVILÉS, PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD WAORANI DICARO CON ASUNTO; DERRUMBE EN LA CANCHA CUBIERTA DE LA COMUNIDAD WAORANI DE DICARO DEMANDA ACCIÓN INMEDIATA DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE CONONACO

**PRESIDENTE.-** El Sr. Miguel Ñeimo Tega Baihua cuenta de manera detallada el problema que esta suscitando en la comunidad de Dicaro y la gran preocupación que es el para el Presidente de la comunidad y su población, y volviendo al punto quiero enfatizar que el daño que ha sufrido la cancha cubierta de la comunidad Dicaro aún es controlable y he liderado el proceso que va ayudar a salvar esta infraestructura por lo que para lograr el financiamiento para la obra de mitigación es necesario realizar los estudios del caso como la evaluar que se puede hacer, diseños y proyecto para construir y presentar a E.P. Petroecuador, por lo que requiere los debidos trasposos de las partidas presupuestarias. Sra. Secretaria proceda a explicar sobre el presupuesto como se va a cubrir tal necesidad.

**SECRETARIA;** El Señor Presidente ya explicado la situación, el problema todos conocemos porque todos viven las viven en Dicaro, y si la institución dispone de presupuesto pero ya asignado como el proyecto cultural denominado FESTIVAL COMUNITARIO PARA EL FORTALECIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LA NACIONALIDAD WAORANI DE LA PARROQUIA CONONACO CANTÓN AGUARICO, PROVINCIA DE ORELLANA – 2025, donde disponemos de recursos que se propone sean asignados al proyecto de mitigación, como otros necesarios para la ejecución de los proyectos estratégicos.

Dirección: Riveras del Rio Yasuni bajando margen Derecho. Comunidad Kawimeno

e-mail: [secretaria@cononaco.gob.ec](mailto:secretaria@cononaco.gob.ec); [miguel.tega@cononaco.gob.ec](mailto:miguel.tega@cononaco.gob.ec)

Móvil: 0978621645





# Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969

Cononaco – Aguarico – Orellana

**PRESIDENTE.-** El Sr. Miguel Tega, dice que ya se ha escuchado lo que dice la Tesorera, por tanto si disponemos de recursos para el efecto, por tanto queda en ustedes aprobar el traspaso de recursos del proyecto cultural denominado FESTIVAL COMUNITARIO PARA EL FORTALECIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LA NACIONALIDAD WAORANI DE LA PARROQUIA CONONACO CANTÓN AGUARICO, PROVINCIA DE ORELLANA – 2025 para realizar los estudios del proyecto para mitigar la infraestructura comunitaria de la cancha cubierta de la comunidad Waorani Dicaro

**VOCAL, PABLO WINE PABLO OMEHUAI ONGUINEA.-** Señor Presidente, agradezco que ud nos plantee una forma muy estratégica para salvar nuestra cancha cubierta, y si hay que sacrificar el proyecto cultural lo hacemos, por lo que mociono que se apruebe el traspaso de presupuesto del proyecto cultural denominado FESTIVAL COMUNITARIO PARA EL FORTALECIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LA NACIONALIDAD WAORANI DE LA PARROQUIA CONONACO CANTÓN AGUARICO, PROVINCIA DE ORELLANA – 2025 y se asigne para mitigar la infraestructura comunitaria de la cancha cubierta de la comunidad Waorani Dicaro.

**VOCAL, ORFA PATRICIA NANGO DAHUA.-** Mi apoyo total a la moción del Sr. Pablo Omehuai en que se apruebe el traspaso de presupuesto del proyecto cultural denominado FESTIVAL COMUNITARIO PARA EL FORTALECIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LA NACIONALIDAD WAORANI DE LA PARROQUIA CONONACO CANTÓN AGUARICO, PROVINCIA DE ORELLANA – 2025 y se asigne para mitigar la infraestructura comunitaria de la cancha cubierta de la comunidad Waorani Dicaro.

**PRESIDENTE.-** Al haber una moción y el apoyo a la misma Sra. Secretaria proceda a la votación de ley.

**SECRETARIA;**

DIGNIDAD	NOMBRE	MOCIÓN
VOCAL 1	SR. QUIHIÑAMO MENA AHUANCA JULIÁN	A FAVOR
VOCAL 3	SRA. HAHUENE OLGA ENOMENGA COBA	A FAVOR
VICEPRESIDENTA	SRA. ORFA PATRICIA NANGO DAHUA	A FAVOR
VOCAL 2	SR. WINE PABLO OMEHUAI INGUINEA	RATIFICO
PRESIDENTE	SR. MIGUEL ÑEIMO TEGA BAIHUA	A FAVOR

**SECRETARIA.-** Sr. Presidente existe VOTACIÓN UNANIME por los miembros presentes por lo tanto queda aprobado en PRIMERA INSTANCIA el traspaso de presupuesto del proyecto cultural denominado FESTIVAL COMUNITARIO PARA EL FORTALECIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LA NACIONALIDAD WAORANI DE LA PARROQUIA CONONACO CANTÓN AGUARICO, PROVINCIA DE ORELLANA – 2025 y se asigne para mitigar la infraestructura comunitaria de la cancha cubierta de la comunidad Waorani Dicaro.

**PRESIDENTE.-** Sra. Secretaria proceda a la lectura de la Resolución respectiva:

**SECRETARIA;**

**RESOLUCIÓN ESPECIAL Nº 01 - JPRC – 2025.-** La Junta Parroquial Rural de Cononaco amparados en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el artículo 67 literal a, d, e y g aprueba en primera instancia a la Máxima Autoridad el traspaso de presupuesto del proyecto cultural denominado FESTIVAL COMUNITARIO PARA EL FORTALECIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LA NACIONALIDAD WAORANI DE LA PARROQUIA CONONACO CANTÓN AGUARICO, PROVINCIA DE ORELLANA – 2025 y se asigne para mitigar la infraestructura comunitaria de la cancha cubierta de la comunidad Waorani Dicaro.

Hasta ahí la lectura Sr. Presidente

**PRESIDENTE.-** Continuemos con el Orden del Día.

#### 4. CLAUSURA

**PRESIDENTE.-** Con los puntos expuestos y tratados se da por culminado la presente Sesión Extraordinaria siendo las 10H35.

**SR. MIGUEL ÑEIMO TEGA BAIHUA**  
PRESIDENTE  
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE “CONONACO”

**SRA. ORFA PATRICIA NANGO DAHUA**  
VICEPRESIDENTA  
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE “CONONACO”



# Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969

Cononaco – Aguarico – Orellana

**SR. WINE PABLO OMEHUAI ONGUINEA**  
VOCAL  
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE "CONONACO"

**SR. AHUANCA JULIÁN QUIHIÑAMO MENA**  
VOCAL  
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE "CONONACO"

**SRA. HANUENE OLGA ENOMENGA COBA**  
VOCAL  
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE CONONACO

**Certifica;** La Lic. Nancy del Carmen López Castro en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, CERTIFICA y da fe de lo actuado y lo resuelto en la Junta Parroquial Rural de Cononaco en la presente Acta.

**LIC. NANCY DEL CARMEN LOPEZ CASTRO**  
SECRETARIA/TESORERA